

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
Derecho del Trabajo. Parte sustantiva

Objetivo general de la asignatura:	Que el alumno analice los fundamentos históricos, principios, conceptos y figuras jurídicas sustantivas que nutren los ámbitos individual y colectivo del Derecho del trabajo.	Periodo lectivo	2019-II
Nombre del profesor	Dra. Sofía Iliana Escamilla Ruiz	Semestre	Séptimo

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAyED	56.23.16.17 56.23.15.71	Teléfono particular: 7314-2631	Teléfono de atención: 73-14-26-31 Horario de atención: De lunes a viernes De 10.00 a 18.00 hrs.
Correo electrónico	siescamilla@outlook.es		
Asesoría en salón	Horario: Sábados De 08.00 a 10.00 hrs.	Para ingresar a esta asignatura en SAE: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a www.ceted.acatlan.unam.mx/sae 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SAE, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
Asesoría en cubículo	Horario: miércoles 17.00 a 19.00 hrs. Sábados de 10.00 a 12.00 hrs.		
SAE	()Recurso (X) Sustitución ()Distancia		

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad (es)*	Actividades de evaluación¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
1 a 3	Primer examen parcial escrito	10	Del 23/03/2019 desde las 1.00 hrs., hasta el 24/03/2019 a las 23.55 hrs.	Del 23/03/2019 hasta el 02/04/2019	<p>Este primer examen parcial, se realizará por escrito y en línea, a través de la plataforma SEA los días sábado 23 de marzo de 2019, a partir de la 01.00 hrs. y hasta las 23.55 hrs. del domingo 24 de marzo de 2019, momento en el que el examen se cerrará.</p> <p>Esta evaluación la encontrarás precisamente en la pestaña SEA titulada “Primer examen parcial” y, considera los temas contenidos en las unidades 1, 2 y 3 del plan de trabajo de nuestra asignatura y se realizará en los horarios señalados y de acuerdo a las instrucciones que para la realización del mismo se contengan en la plataforma SEA.</p>
2	Concepto de Derecho del Trabajo	3	Del 16/02/2019 desde las 14.00 hrs. hasta el 25/02/2019 a las 23.55 hrs.	Del 16/02/2018 hasta el 16/03/2019 .	<p>Tras haber analizado los diversos elementos que conforman el Derecho del trabajo, atento a los contenidos de la unidad 2 de esta asignatura, elabora tu propio concepto de Derecho del trabajo.</p> <p>Esta actividad se encuentra en la pestaña correspondiente a la unidad 2 del plan de trabajo de esta asignatura.</p>

¹Puede ser monografías, cuestionarios, ensayos, control de lectura, examen, participación en foro o wiki, presentación, etc.

1-3	Foro de discusión “La estabilidad en el trabajo”.	05	Del 16/03/2019 desde las 14.00 hrs. hasta el 09/04/2019 a las 23.55 hrs.	A partir del 16/03/2019, hasta el 06/05/2019 .	Tras haber estudiado el tema de la estabilidad en el trabajo contenido en la unidad 3 de esta asignatura, y atender las consecuencias provocadas por la reforma laboral, en la pestaña del SEA correspondiente a la Unidad 3, encontrar el foro de discusión “La estabilidad en el empleo”, participar en él, a tal efecto indica qué opinas de las formas de contratación existentes, cuáles consideras son las formas más comunes de contratación laboral y cuáles son sus efectos en la estabilidad laboral?, para la participación en este foro, atiende a las instrucciones del SEA. Se recomienda ingresar al SEA al menos dos veces a la semana. Esta actividad se encuentra en la pestaña correspondiente a la unidad 3 del plan de trabajo de esta asignatura.
4-8	Segundo examen parcial escrito	10	Del 27/04/2019 desde las 01.00 hrs., y hasta el 28/04/2019 a las 23.55 hrs.	Del 27/04/2019 al 07/05/2019	Este segundo examen parcial, se realizará por escrito y en línea, a través de la plataforma SEA los días 27 de abril de 2019 a partir de las 01.00 hrs. y hasta las 23.55 hrs. del domingo 28 de abril de 2019. Esta evaluación la encontrarás precisamente en la pestaña del SEA titulada “segundo examen parcial” y, considera los temas contenidos en las unidades 4, 5, 6, 7 y 8 del plan de trabajo de nuestra asignatura y se realizará en los horarios señalados y de acuerdo a las instrucciones que para la realización del mismo se contengan en la plataforma SEA.
9	Foro de discusión “Trabajos especiales”	05	Del 27/04/2018 desde las 14.00 hrs. y hasta el 06/05/2019 a las 23.55 hrs.	A partir del 27/04/2019 y hasta el 14/05/2019 a las 23.55 hrs.	Tras haber estudiado los temas considerados para la unidad 9 de esta asignatura, y atendiendo a las consecuencias provocadas por la reforma laboral, en la pestaña del SEA correspondiente a la Unidad 9, encontrarás el foro de discusión “Trabajos especiales”, participa en él, a tal efecto elige una de las actividades consideradas en nuestro plan de trabajo.

					<p>como trabajo especial, indica por qué consideras que nuestros legisladores decidieron considerarlo dentro de la legislación especial; para la participación en este foro, atiende a las instrucciones del SEA. Se recomienda ir al SEA al menos dos veces a la semana.</p> <p>Dicho foro lo podrás encontrar en la unidad 9 del (Sitio Educativo Acatlán) correspondiente a esta asignatura..</p>
9 a 16	Tercer examen parcial escrito	15	Del 18/05/2019 desde las 1.00 a.m., hasta el 21/05/2019 a las 23.55 pm	Del 18/05/2019 al 24/05/2019	<p>Este tercer examen parcial, se realizará por escrito y en línea, a través de la plataforma SEA desde el día sábado de mayo de 2019 a partir de la 01.00 hrs. y hasta las 23.00 hrs. del martes 21 de mayo de 2019.</p> <p>Esta evaluación la encontrarás precisamente en la pestaña SEA titulada “Tercer examen parcial” y, considera los temas contenidos en las unidades 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del plan de trabajo de nuestra asignatura y se realicen los horarios señalados y de acuerdo a las instrucciones para la realización del mismo se contengan en la plataforma SEA</p>
16	La Jurisprudencia laboral	2	Del 18/05/2019 desde las 14.00 hrs. hasta el 21/05/2019 a las 23.55 hrs.	Del 18/05/2019 hasta el 25/05/2019	<p>Una vez analizados los temas contenidos en la unidad 16 del plan de trabajo correspondiente a nuestra asignatura elige una jurisprudencia laboral que consideres que ha realizado una significativa aportación al Derecho del trabajo, entrégala en el espacio correspondiente ubicada en la pestaña SEA titulada “Unidad 16” y realiza un comentario al respecto de acuerdo a las instrucciones para la realización del mismo se contengan en la plataforma SEA</p>

	TOTAL PARCIAL	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	Evaluación objetiva por Moodle	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

Trabajo individual y en equipo: Las tareas que se realizarán individualmente quedan referidas al estudio y desarrollo de los temas de cada unidad, a fin de que el alumno se presente a sus asesorías con una visión general del tema y, que el asesor aclare sus dudas y, a partir de ellas, refiera y enfatice aquellos temas que los alumnos no desarrollaron anticipadamente o, que no profundizaron en su estudio. Se considera la posibilidad de realizar trabajos en equipo, que comprendan la participación de estos en durante la asesoría presencial.

Entrega de trabajos y/o aplicación de exámenes: Los trabajos se reciben el día de la aplicación del examen relativo a las unidades desarrolladas de forma tal que, siendo cinco unidades las que se contemplan en el programa de la asignatura, deberán entregar los trabajos a más tardar el día de la aplicación del segundo examen parcial. De la entrega de los trabajos dependerá el otorgamiento del puntaje asignado a ello.

Comunicación con alumnos: La comunicación con los alumnos se da en forma permanente, ya sea en los horarios asignados para estar presencialmente en el cubículo, mediante la plataforma SEA, en el salón de clases, vía mail o vía telefónica.

Las calificaciones se darán a conocer en la asesoría presencial inmediata posterior a aquella en que se presentó el examen y, para quienes no asistan a la asesoría presencial, se les podrá informar de sus resultados mediante el uso de la plataforma SEA, vía telefónica o por e-mail, dependiendo del medio elegido por el alumno para enterarse de su calificación

Política contra el plagio: Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original. A este respecto, deben notar que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o

bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobado el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

Redondeo de calificaciones finales: La calificación mínima aprobatoria será 6.0; por ello, es que se considera el redondeo de calificaciones finales a partir del 6.5, de forma tal que, las calificaciones finales serán redondeadas al entero inmediato superior a partir del .5, de forma que, por ejemplo una calificación que suma 6.5 será considerada como 7, una calificación que suma 7.5 será considerado como un 8, etc., para efectos de calificación final y así será asentada en actas.

Recomendaciones generales:

- Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.
- Entre al sitio SEA en el se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.
- Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aun que no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudio el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO

UNIDAD 1		
ASPECTOS HISTÓRICOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO SOCIAL Y DEL TRABAJO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p> <p>Pla Rodríguez, Américo. LOS PRINCIPIOS DE</p>	<p>1.1. La sociedad individualista y liberal</p> <p>1.2. El Estado y el Derecho al servicio de la burguesía</p> <p>1.3. La edad heroica</p> <p>1.4. La era de la tolerancia</p> <p>1.5. El reconocimiento de las instituciones y principios fundamentales del Derecho social y del Trabajo por la legislación</p> <p>1.6. Hechos pre-revolucionarios en México y su relación en el ámbito laboral</p> <p>1.7. Legislaciones laborales estatales de México antes</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

<p>DERECHO DEL TRABAJO. (1985). Biblioteca de Derecho Laboral. Montevideo</p>	<p>de 1917</p> <p>1.8. El Constituyente de 1917 y su relación con el Derecho social</p> <p>1.9. La ley laboral de 1931</p> <p>1.10. Hechos históricos y principios de la Ley Federal del Trabajo de 1970</p> <p>1.11. Descripción del Artículo 123 constitucional.</p>	
--	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 2
CONCEPTO, PRINCIPIOS, CARACTERÍSTICAS Y FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>	<p>2.1. Concepto y naturaleza jurídica del Derecho social</p> <p>2.2. Concepto, denominaciones y definiciones del Derecho del Trabajo</p> <p>2.3. Clasificación del Derecho del Trabajo</p> <p>2.4. Esencia, características y finalidades del Derecho del Trabajo</p> <p>2.5. Principios del Derecho del trabajo</p> <p>2.6. Fuentes del Derecho del trabajo</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 3
LA RELACIÓN DE TRABAJO

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>3.1. Vínculo jurídico laboral. Concepto.</p> <p>3.1.1. Elementos o presupuestos de la relación de trabajo</p> <p>3.2. Tesis contractualistas</p> <p>3.3. Tesis relacionista</p> <p>3.4. Sujetos de la relación de trabajo</p> <p>3.4.1. Trabajador. Características y clasificación por su naturaleza y duración</p> <p>3.4.2. Patrón. Concepto</p> <p>3.4.2.1. Representante del patrón. Concepto. Naturaleza de sus actos.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

<p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>	<p>3.4.2.2. Intermediario</p> <p>3.4.3. La asociación profesional. Concepto.</p> <p>3.4.4. La empresa. Concepto.</p> <p>3.5. Vicisitudes de la relación individual de trabajo: modificación, suspensión e interrupción.</p> <p>3.5.1. Modificación de la relación individual de trabajo. Causas.</p> <p>3.5.2. Suspensión de la relación individual de trabajo. Causas y temporalidad.</p> <p>3.5.3. Rescisión de la relación individual de trabajo. Características, diferencias entre la patronal y la de los trabajadores</p> <p>3.5.3.1. Rescisión por despido. Formalidades y causales.</p> <p>3.5.3.2. Rescisión por retiro.</p>	
--	--	--

	<p>Causales, indemnización y características.</p> <p>3.5.3.3. Estabilidad en el trabajo. Concepto. Excepciones al principio.</p> <p>3.5.4. Terminación de la relación individual de trabajo. Concepto, clasificación y causas (previstas, naturales y legales), voluntarias (bilaterales, convenios). Unilaterales(renuncia: clases y forma)</p>	
--	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 4
CONDICIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO. DERECHO DE PREFERENCIA Y ANTIGÜEDAD

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. COMPILACIÓN DE NORMAS LABORALES COMENTADAS. Primer Tomo. Editorial Porrúa. México. (2002). Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p>	<p>4.1. Condiciones individuales de trabajo. Concepto.</p> <p>4.1.1. Jornada de trabajo. Concepto. Clasificaciones.</p> <p>4.1.2. Días de descanso. Concepto. Primas.</p> <p>4.1.3. Salario. Cuota diaria. Salario integrado. Conceptos. Formas de fijar el salario. Normas protectoras.</p> <p>4.2. Derecho de Preferencia. Concepto.</p> <p>4.2.1. Escalafón. Concepto, clasificación, elaboración y manejo.</p> <p>4.2.2. Vacantes. Concepto, clasificación, puestos de nueva</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO . (2000). Editorial Porrúa. México.	creación, ascensos y cobertura, manejo, preferencias y consecuencias legales.	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	4.3. Derecho de antigüedad. Concepto. Importancia.	
LEY FEDERAL DEL TRABAJO.		

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 5
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR Y PATRÓN

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p> <p>Pla Rodríguez, Américo. LOS PRINCIPIOS DE DERECHO DEL TRABAJO. (1985). Biblioteca</p>	<p>5.1. Derechos del trabajador.</p> <p>5.2. Derechos del patrón</p> <p>5.3. Obligaciones del patrón.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

de Derecho Laboral. Montevideo		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		
LEY FEDERAL DEL TRABAJO.		

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 6
CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo II. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p>	<p>6.1. Capacitación. Concepto.</p> <p>6.2. Adiestramiento. Concepto.</p> <p>6.3. Importancia de las figuras jurídicas</p> <p>6.4. Comisiones. Registro. Programas.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

<p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>		
--	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 7
PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL</p>	<p>7.1. Utilidades. Concepto. Naturaleza del derecho.</p> <p>7.2. Procedimientos y etapas para el pago.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
LEY FEDERAL DEL TRABAJO		

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 8
TRABAJO DE LAS MUJERES Y MENORES

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. (2008) DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL</p>	<p>8.1. Importancia de la protección a mujeres y menores por el Derecho del trabajo.</p> <p>8.2. Trabajo insalubre, nocturno y extraordinario en relación a las mujeres y menores.</p> <p>8.3. Obligaciones patronales en las relaciones de trabajo de mujeres y menores</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.		
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
LEY FEDERAL DEL TRABAJO		

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

**UNIDAD 9
TRABAJOS ESPECIALES**

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p> <p>Pla Rodríguez, Américo. LOS PRINCIPIOS DE DERECHO DEL TRABAJO. (1985). Biblioteca de Derecho Laboral. Montevideo</p>	<p>9.1. Identificación y enunciación de las reglamentaciones especiales.</p> <p>9.2. Derechos y obligaciones de las reglamentaciones especiales.</p> <p>9.3. Formas de extinción de la relación laboral en los trabajos especiales.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.		
LEY FEDERAL DEL TRABAJO.		

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 10
RIESGOS DE TRABAJO

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Garrido Ramón, Elena. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2015). Segunda Edición. Editorial Oxford. Colección Textos Jurídicos Universitarios. México.</p>	<p>10.1 Riesgos de trabajo. Concepto.</p> <p>10.1.1 Causas excusables de responsabilidad patronal.</p> <p>10.1.2. Causas inexcusables de responsabilidad patronal.</p> <p>10.2. Accidentes de trabajo. Concepto.</p> <p>10.3. Enfermedades de trabajo. Concepto.</p> <p>10.4. Tipos de incapacidades. Conceptos.</p> <p>10.4.1. Incapacidad temporal. Prestaciones en especie y dinero.</p> <p>10.4.2. Incapacidad</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

<p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p>	<p>permanente parcial. Prestaciones en especie e indemnización.</p> <p>10.4.3. Incapacidad permanente total. Prestaciones en especie e indemnización.</p> <p>10.4.4. Muerte. Beneficiarios. Indemnización.</p> <p>10.5. Comisión de seguridad e higiene. Importancia.</p>	
---	---	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 11 AUTORIDADES DEL TRABAJO		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</p>	<p>11.1. Autoridad. Características, clasificación, autoridades del trabajo.</p> <p>11.2. Antecedentes.</p> <p>11.3. Funciones administrativas y jurisdiccionales.</p> <p>11.4. Regulación.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no

entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 12		
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. SINDICATOS. HUELGA		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p>	<p>12.1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Tesis de Mario de la Cueva del “Núcleo y la Envoltura”. Objetivos, elementos y características. Sindicalización, Contrato Colectivo y Derecho de Autodefensa.</p> <p>12.2. Coalición.</p> <p>12.2.1. Concepto.</p> <p>12.2.2. Derecho de asociación Base constitucional.</p> <p>12.3. Sindicato. Concepto.</p> <p>12.3.1. La libertad y la democracia sindical.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

<p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</p>	<p>Conceptos e importancia.</p> <p>12.3.2. Requisitos para la formación y constitución de sindicatos.</p> <p>12.3.4. Estatutos. Derechos y obligaciones de los sindicatos.</p> <p>12.3.5. Registro sindical. Concepto. Requisitos y formas.</p> <p>12.3.6. Tipos o formas de sindicatos.</p> <p>12.3.7. Formas de disolución de los sindicatos.</p> <p>12.4. Federación y confederaciones. Concepto. Clasificación. Constitución. Registro.</p> <p>12.5. Huelga. Conceptualización. Naturaleza jurídica. Objetos de la huelga.</p>	
---	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 13
CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>LEY FEDERAL DEL TRABAJO</p>	<p>13.1. Contrato Colectivo de Trabajo. Concepto.</p> <p>13.2. Contenido. Elementos legales y doctrinales.</p> <p>13.3. Revisiones.</p> <p>13.4. Duración.</p> <p>13.5. Terminación.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

**UNIDAD 14
CONTRATO LEY**

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>14.1. Contrato-Ley. Concepto.</p> <p>14.2. Contenido.</p> <p>14.3. Procedimientos de formación.</p> <p>14.4. Celebración por convención.</p> <p>14.5. Celebración por declaración.</p> <p>14.5. Revisiones.</p> <p>14.6. Duración.</p> <p>14.7. Terminación.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

LEY FEDERAL DEL TRABAJO		
--------------------------------	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura

UNIDAD 15
REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2008). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>Pla Rodríguez, Américo. LOS PRINCIPIOS DE DERECHO DEL TRABAJO. (1985). Biblioteca de Derecho Laboral. Montevideo</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>15.1. Reglamento Interior de Trabajo. Concepto.</p> <p>15.2. Importancia</p> <p>15.3. Sujetos.</p> <p>15.4. Constitución.</p> <p>15.5. Vigencia.</p> <p>15.6. Revisión.</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

LEY FEDERAL DEL TRABAJO.		
--------------------------	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

UNIDAD 16
ACTUALIZACIÓN, REFORMAS Y JURISPRUDENCIA

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Buen Lozano Néstor De. DERECHO DEL TRABAJO. Tomo I. (2000). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán.</p> <p>De la Cueva, Mario. EL NUEVO DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO. (2006). Editorial Porrúa. México. Buscar la edición más reciente ya sea para compra o en la Biblioteca de esta FES Acatlán</p> <p>Dávalos, José. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO. (2000). Editorial Porrúa. México.</p> <p>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>16.1. Jurisprudencia.</p> <p>16.1.1. Concepto</p> <p>16.1.2. Base constitucional y legal.</p> <p>16.1.3. Importancia.</p> <p>16.2. Análisis de criterios jurisprudenciales</p>	<p>Leer y estudiar los temas correspondientes en la bibliografía recomendada para tales efectos en lo que respecta a los temas referidos en este apartado.</p> <p>Realizar las actividades que en el SEA se prevén para la comprensión de los temas previstos en esta unidad.</p>

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2007). <i>Decisiones relevantes</i> . México. SCJN		
---	--	--

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

No intente obtener cuestionarios o guías que no sean proporcionadas por el asesor, planee su estudio, disfrute del tema, si quiere ejercer la profesión llevando la defensa de una persona debe dominar este tema, no se angustie si no entiende para eso estamos los asesores para apoyarlos, orientarlos y prepararlos, no sea un espectador participe de esta formidable asignatura.

CALENDARIO

(Todos los semestres tienen 16 semanas efectivas)

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Actividades
1	02/febrero/2019	<u>UNIDAD 1</u> Aspectos históricos fundamentales del Derecho Social y del Trabajo	Estudio y comprensión de los siguientes temas: 1.1. La sociedad individualista y liberal 1.2. El Estado y el Derecho al servicio de la burguesía 1.3. La edad heroica 1.4. La era de la tolerancia 1.5. El reconocimiento de las instituciones y principios fundamentales del Derecho social y de Trabajo por la legislación 1.6. Hechos pre revolucionarios en México y su relación en el ámbito laboral 1.7. Legislaciones laborales estatales de México antes de 1917 1.8. El Constituyente de 1917 y su relación con el Derecho social 1.9. La ley laboral de 1931 Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 1.

2	09/febrero/2019	<u>UNIDAD 1</u> Aspectos históricos fundamentales del Derecho Social y del Trabajo	1.10. Hechos históricos y principios de la Ley Federal del Trabajo de 1970 1.11. Descripción del Artículo 123 constitucional. Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 1.
3	16/febrero/2019	<u>UNIDAD 2</u> Concepto, principios, características y fuentes del Derecho del Trabajo	Estudio y comprensión de los siguientes temas: 2.1. Concepto y naturaleza jurídica del Derecho social 2.2. Concepto, denominaciones y definiciones del Derecho del Trabajo 2.3. Clasificación del Derecho del Trabajo 2.4. Esencia, características y finalidades del Derecho del Trabajo 2.5. Principios del Derecho del trabajo 2.6. Fuentes del Derecho del trabajo Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 2.
4	23/febrero/2019	<u>UNIDAD 3</u> La relación	Estudio y comprensión de los siguientes temas:

		de trabajo	<p>3.1. Vínculo jurídico laboral. Concepto.</p> <p>3.1.1. Elementos o presupuestos de la relación de trabajo</p> <p>3.2. Tesis contractualistas</p> <p>3.3. Tesis relacionista</p> <p>3.4. Sujetos de la relación de trabajo</p> <p>3.4.1. Trabajador. Características y clasificación por su naturaleza y duración</p> <p>3.4.2. Patrón. Concepto</p> <p>3.4.2.1. Representante del patrón. Concepto. Naturaleza de sus actos.</p> <p>3.4.2.2. Intermediario</p> <p>3.4.3. La asociación profesional. Concepto.</p> <p>3.4.4. La empresa. Concepto.</p> <p>Inicio de la relación individual de trabajo</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 3.</p>
5	02/marzo/2019	UNIDAD 3 La relación	3.5. Vicisitudes de la relación individual de trabajo: inicio, modificación, suspensión e interrupción.

		de trabajo	3.5.0. La relación individual de trabajo. Duración, Tipos de contrato individual de trabajo. Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 3.
6	09/marzo/2019	<u>UNIDAD 3</u> La relación de trabajo	Estudio y comprensión de los siguientes temas: 3.5.1. Modificación de la relación individual de trabajo. Causas. 3.5.2. Suspensión de la relación individual de trabajo. Causas y temporalidad. Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 3.
7	16/marzo/2019	<u>UNIDAD 3</u> La relación de trabajo	Estudio y comprensión de los siguientes temas: 3.5.3. Rescisión de la relación individual de trabajo. Características, diferencias entre la patronal y la de los trabajadores 3.5.3.1. Rescisión por despido. Formalidades y causales. 3.5.3.2. Rescisión por retiro. Causales, indemnización y características. 3.5.3.3. Estabilidad en el trabajo. Concepto. Excepciones al principio. 3.5.4. Terminación de la relación individual de trabajo. Concepto, clasificación y causas (previstas, naturales y legales), voluntarias (bilaterales, convenios). Unilaterales(renuncia: clases y forma) Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 2.
8			

	23/marzo/2019	<p><u>PRIMER EXAMEN PARCIAL</u></p> <hr/> <p><u>UNIDAD 4</u> Condiciones individuales de trabajo. Derechos de preferencia y antigüedad</p>	<p>En esta semana se realizará el primer examen parcial de la asignatura, comprendiéndose en esta primera evaluación parcial los temas estudiados con anterioridad y correspondientes a las unidades 1, 2 y 3 del plan de trabajo de la materia.</p> <p>El examen se realizará en línea a través de la plataforma SEA, en el espacio denominado precisamente “PRIMER EXAMEN PARCIAL”, y se llevará a cabo acorde a las instrucciones del mismo y podrá realizarse a partir del sábado 23 de marzo de 2019 desde las 01.00 hrs. y hasta el domingo 24 de marzo de 2019, a las 23.55 hrs., momento en el cual el examen se cerrará. Se recomienda el estudio del contenido de dichas unidades, considerando la bibliografía recomendada para tal efecto en nuestro plan de trabajo.</p> <hr/> <p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>4.1. Condiciones individuales de trabajo. Concepto.</p> <p>4.1.1. Jornada de trabajo. Concepto. Clasificaciones.</p> <p>4.1.2. Días de descanso. Concepto. Primas.</p> <p>4.1.3. Salario. Cuota diaria. Salario integrado. Conceptos. Formas de fijar el salario. Normas protectoras.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 4.</p>
9	30/marzo/2019	<p><u>UNIDAD 4</u> Condiciones individuales</p>	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>4.2. Derecho de Preferencia. Concepto.</p>

		de trabajo. Derechos de preferencia y antigüedad	<p>4.2.1. Escalafón. Concepto, clasificación, elaboración y manejo.</p> <p>4.2.2. Vacantes. Concepto, clasificación, puestos de nueva creación, ascensos y cobertura, manejo, preferencias y consecuencias legales.</p> <p>4.3. Derecho de antigüedad. Concepto. Importancia.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 4.</p>
10	06/abril/2019	<p><u>UNIDAD 5</u> Derechos y obligaciones del trabajador y del patrón</p> <hr/> <p><u>UNIDAD 6</u> Capacita-</p>	<p>Los días jueves 8, viernes 9 y sábado 10 de septiembre de 2016, tendrán verificativo las jornadas SUAyED, eventos de máxima importancia, requiriéndose la asistencia de los estudiantes, como parte fundamental de su formación académica en la UNAM.</p> <p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>5.1. Derechos del trabajador.</p> <p>5.2. Derechos del patrón</p> <p>5.3. Obligaciones del patrón.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 5.</p> <hr/> <p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>6.1. Capacitación. Concepto.</p>

		<p>ción y adiestramiento</p> <p>6.2. Adiestramiento. Concepto.</p> <p>6.3. Importancia de las figuras jurídicas</p> <p>6.4. Comisiones. Registro. Programas.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 6.</p> <hr/> <p><u>UNIDAD 7</u> Participación de utilidades</p>	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>7.1. Utilidades. Concepto. Naturaleza del derecho.</p> <p>7.2. Procedimientos y etapas para el pago.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 7</p>
11	13/abril/2019	<p><u>UNIDAD 8</u> Trabajo de las mujeres y menores</p>	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>8.1. Importancia de la protección a mujeres y menores por el Derecho del trabajo.</p> <p>8.2. Trabajo insalubre, nocturno y extraordinario en relación a las mujeres y menores.</p> <p>8.3. Obligaciones patronales en las relaciones de trabajo de mujeres y menores</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 8.</p>

XX	20/abril/2019	<u>DÍA DE ASUETO</u>	El sábado 20 de abril de 2019, se encuentra considerado por el calendario UNAM como de asueto, por tanto ese día no habrá labores académicas ni administrativas (no hay clases)
12	27/abril/2019	<u>SEGUNDO EXAMEN PARCIAL</u> <hr/> <u>UNIDAD 9,</u> Trabajos especiales	<p>En esta semana se realizará el SEGUNDO EXAMEN PARCIAL de la asignatura, comprendiéndose en esta primera evaluación parcial los temas estudiados con anterioridad y correspondientes a las unidades 4, 5, 6, 7 y 8 del plan de trabajo de la materia.</p> <p>El examen se realizará en línea a través de la plataforma SEA, en el espacio denominado precisamente “SEGUNDO EXAMEN PARCIAL”, y se llevará a cabo acorde a las instrucciones del mismo y podrá realizarse a partir del sábado 27 de abril de 2019 desde las 01.00 hrs. y hasta el domingo 28 de abril de 2019 hasta las 23.55 hrs. momento en el cual el examen se cerrará. Se recomienda el estudio del contenido de dichas unidades, considerando la bibliografía recomendada para tal efecto en nuestro plan de trabajo.</p> <hr/> <p>Retroalimentación relativa a la evaluación presentada durante la 8ª semana de actividades</p> <p>Además se estudiarán y comprenderán los siguientes temas:</p> <p>9.1. Identificación y enunciación de las reglamentaciones especiales.</p> <p>9.2. Derechos y obligaciones de las reglamentaciones especiales.</p> <p>9.3. Formas de extinción de la relación laboral en los trabajos especiales.</p>

			Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 9.
13	04/mayo/2019	UNIDAD 10 Riesgos de trabajo	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>10.1 Riesgos de trabajo. Concepto.</p> <p>10.1.1 Causas excusables de responsabilidad patronal.</p> <p>10.1.2. Causas inexcusables de responsabilidad patronal.</p> <p>10.2. Accidentes de trabajo. Concepto.</p> <p>10.3. Enfermedades de trabajo. Concepto.</p> <p>10.4. Tipos de incapacidades. Conceptos.</p> <p>10.4.1. Incapacidad temporal. Prestaciones en especie y dinero.</p> <p>10.4.2. Incapacidad permanente parcial. Prestaciones en especie e indemnización.</p> <p>10.4.3. Incapacidad permanente total. Prestaciones en especie e indemnización.</p> <p>10.4.4. Muerte. Beneficiarios. Indemnización.</p> <p>10.5. Comisión de seguridad e higiene. Importancia.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de las unidad 10.</p>

14	11/mayo/2019	<p><u>UNIDAD 11</u> Autoridades del trabajo</p> <hr style="width: 10%; margin: 20px auto;"/> <p><u>UNIDAD 12</u> Derecho Colectivo del Trabajo. Sindicatos. Huelga.</p>	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>11.1. Autoridad. Características, clasificación, autoridades del trabajo.</p> <p>11.2. Antecedentes.</p> <p>11.3. Funciones administrativas y jurisdiccionales.</p> <p>11.4. Regulación.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 11.</p> <p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>12.1. Derecho Colectivo del Trabajo. Concepto. Tesis de Mario de la Cueva del “Núcleo y la Envoltura”. Objetivos, elementos y características. Sindicalización, Contrato Colectivo y Derecho de Autodefensa.</p> <p>12.2. Coalición.</p> <p>12.2.1. Concepto.</p> <p>12.2.2. Derecho de asociación Base constitucional.</p> <p>12.3. Sindicato. Concepto.</p>
----	--------------	---	--

			<p>12.3.1. La libertad y la democracia sindical. Conceptos e importancia.</p> <p>12.3.2. Requisitos para la formación y constitución de sindicatos.</p> <p>12.3.4. Estatutos. Derechos y obligaciones de los sindicatos.</p> <p>12.3.5. Registro sindical. Concepto. Requisitos y formas.</p> <p>12.3.6. Tipos o formas de sindicatos.</p> <p>12.3.7. Formas de disolución de los sindicatos.</p> <p>12.4. Federación y confederaciones. Concepto. Clasificación. Constitución. Registro.</p> <p>12.5. Huelga. Conceptualización. Naturaleza jurídica. Objetos de la huelga.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 12.</p>
15	18/mayo/2019	<p>UNIDAD 13 Contrato Colectivo de Trabajo</p>	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>13.1. Contrato Colectivo de Trabajo. Concepto.</p> <p>13.2. Contenido. Elementos legales y doctrinales.</p> <p>13.3. Revisiones.</p>

			<p>13.4. Duración.</p> <p>13.5. Terminación.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 13.</p> <hr/> <p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>14.1. Contrato-Ley. Concepto.</p> <p>14.2. Contenido.</p> <p>14.3. Procedimientos de formación.</p> <p>14.4. Celebración por convención.</p> <p>14.5. Celebración por declaración.</p> <p>14.5. Revisiones.</p> <p>14.6. Duración.</p> <p>14.7. Terminación.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 16.</p> <hr/>
		<p><u>UNIDAD 14</u> Contrato-Ley</p>	

		<p><u>UNIDAD 15</u> Reglamento Interior de Trabajo</p>	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>15.1. Reglamento Interior de Trabajo. Concepto.</p> <p>15.2. Importancia</p> <p>15.3. Sujetos.</p> <p>15.4. Constitución.</p> <p>15.5. Vigencia.</p> <p>15.6. Revisión.</p> <p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 15.</p>
		<p><u>UNIDAD 16</u> Actualización, reformas y jurisprudencia</p>	<p>Estudio y comprensión de los siguientes temas:</p> <p>16.1. Jurisprudencia.</p> <p>16.1.1. Concepto</p> <p>16.1.2. Base constitucional y legal.</p> <p>16.1.3. Importancia.</p> <p>16.2. Análisis de criterios jurisprudenciales</p>

			<p>Consultar la bibliografía recomendada en este plan de trabajo para el estudio de la unidad 16</p> <hr/> <p>En esta semana se realizará el TERCER EXAMEN PARCIAL de la asignatura, comprendiéndose en esta primera evaluación parcial los temas estudiados con anterioridad y correspondientes a las unidades 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del plan de trabajo de la materia</p> <p>El examen se realizará en línea a través de la plataforma SEA, en el espacio denominado precisamente “TERCER EXAMEN PARCIAL”, y se llevará a cabo acorde a las instrucciones del mismo y podrá realizarse a partir del sábado 18 de mayo de 2019 desde las 01.00 hrs. y hasta el martes 21 de mayo de 2019 a las 23.55 hrs. momento en el cual el examen se cerrará.</p>
16	25/mayo/2019	Entrega de calificaciones	<p>Retroalimentación relativa a la evaluación presentada durante la 15ª semana de actividades.</p> <p>Además se darán a conocer las calificaciones correspondientes a la suma de puntos obtenidos como resultado de las evaluaciones parciales y trabajos presentados por el alumno durante estas 16 semanas del curso de Derecho del Trabajo I.</p>